



CONSEJO DE LA
JUDICATURA
PODER JUDICIAL
DEL ESTADO DE
YUCATAN

Mérida, Yucatán, noviembre 12 de 2020.

AVISO

De conformidad con las atribuciones del Pleno del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado, establecidas en el numeral 115 de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado, en específico la relativa a la fracción XXII, que reza: “Conducir la Carrera Judicial en el Poder Judicial en el ámbito de competencia;”, y en apego a lo dispuesto en la base VIGÉSIMA PRIMERA de la **convocatoria para ocupar la categoría de Secretario de Acuerdos de Primera Instancia en el Poder Judicial del Estado, en las áreas Civil, Mercantil y Familiar**, que señala: “Las circunstancias no previstas en la presente Convocatoria serán resueltas por el Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado de Yucatán”; el citado Órgano Colegiado informa, a través de la Secretaría Ejecutiva, que en su décimo primera sesión ordinaria celebrada el día de ayer, acordó modificar el desarrollo del concurso para ocupar la categoría de Secretario de Acuerdos de Primera Instancia en el Poder Judicial del Estado, en las áreas Civil, Mercantil y Familiar, en los siguientes términos:

- **Tomando en consideración que la tercera etapa del concurso consiste en el taller de formación y prueba práctica, se propone que de forma paralela se lleve a cabo la segunda y tercera etapa de la siguiente manera: al tiempo de la aplicación de las pruebas psicométricas se impartirá a todos los participantes que aprobaron la primera parte del concurso (prueba de conocimientos teóricos), el taller de formación, que es parte de la tercera etapa.**
- **Pero solo tendrán derecho a presentar la prueba práctica, las personas que hayan obtenido calificación de “apto” en el psicométrico, tal y como lo establece la base séptima de la convocatoria, en lo tocante a la “segunda etapa” del concurso, en su párrafo segundo.**

Dado lo anterior y para los efectos legales correspondientes, se procede a realizar la presente publicación, misma que sirve como medio de comunicación para quienes se hubieren inscrito en el referido concurso.

ATENTAMENTE

(RÚBRICA)

Lic. Alfredo Antonio Compañ Fernández.
Secretario Ejecutivo del Consejo de la Judicatura
del Poder Judicial del Estado.